

CONSIDERANDO

*Que el 29 de mayo del presente año, la ciudad de **MACAS**, de la provincia de Morona Santiago, conmemora el **CUADRINGENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación y el **GENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que a lo largo de su rica y fecunda historia la ciudad de "Macas" y sus ciudadanos, se han caracterizado por el esfuerzo y trabajo tesonero de sus habitantes en beneficio de su ciudad, la Región Amazónica y el país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar a las autoridades y noble pueblo de la ciudad de **MACAS**, capital de la provincia de Morona Santiago, al celebrar el **CMLV ANIVERSARIO** de fundación y el **CXLIII ANIVERSARIO** de independencia político-administrativa, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo.*

*Los Honorables **FELIPE TSENKUSH** y **ROLO SANMARTIN**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor licenciado Washington Vallejo Garay, Alcalde del cantón Macas, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL